

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.  
CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, CONVOCA, a todas las personas físicas o morales a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, referente al servicio y términos que a continuación se describen:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA OPERAR EL SISTEMA DE INFRACCIONES DIGITALES DE SEGURIDAD VIAL				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Periodo para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-OM-001-2023	20 UMA. No reembolsables	En días hábiles del 14 de enero de 2023 Al 24 de enero de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	19 de enero de 2023 10:00 horas.	25 de enero de 2023. 10:00 horas.
La Modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.				
No. de Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
Única Partida	El prestador de servicios se deberá de coordinar con la Tesorería Municipal para realizar el servicio por el periodo de 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.		El pago se realizará a mes calendario vencido sobre las emisiones de las infracciones pagadas por los infractores al Municipio.	
Partida	Descripción		Monto Mínimo	Monto Máximo
Única	Operatividad del sistema de infracciones de seguridad vial.		\$13,120,000.00	\$32,800,000.00

**INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN.**

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- Constancia de Verificación Presupuestal. oficio de autorización de fondo presupuestal SA/GOB/1877/2022.
- Del anticipo: no se otorgará anticipo.
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.

- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 14 de enero de 2023.

C. ROSA ANGÉLICA ALARCÓN



OFICIAL MAYOR

Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

OFICIALIA MAYOR



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal Juárez 2021-2024